

VERSION PÚBLICA

I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica.

Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.

SEMARNAT-05-004 Permiso para la Combustión a Cielo Abierto

Núm. de Bitácora: 30CA04900318

- III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.
 - 1) Domicilio particular, teléfono, firma de terceros OCR, correo electrónico, R.F.C, clave de elector, código QR.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 70 fracción XVII de la

- 2) Secreto Industrial en su caso
- IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

RAZONES O CIRCUNTANCIAS. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable y/o información considerada como secreto industrial por el promovente.

V. Firma del titular del área.

		~ " " " " " " " " " " " " " " " " " " "	
VI.	Ina loca Antonio	González Azuara Delegado	
V I.	my, Jose Amomo	Gonzalez Azuara Delegado	

Firma por ausencia del C. Delegado Federal, con fundamento en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el D.O.F. el 26 de noviembre de 2012 y del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación de Octubre de 2014, el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiente y Recursos Naturales.

Jorge A. Santander Espinosa

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

Y RECURSOS NATURALES

VII. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprotos la versión pública.

Resolución número 75/2018/SIPOT del Comité de Información de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) de fecha 10 de julio de 2018.



DELEGACIÓN FEDERAL VERACRUZ Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. SGPARN.02.MIC.2522/18 Xalapa, Ver., a 27 de marzo del 2018

Asunto: Combustión a Cielo Abierto

SALES DEL ISTMO, S.A. DE C.V.

Complejo Industrial Pajaritos 96400 Coatzacoalcos, Ver. Teléfono: (921) 2.11.34.46

> At'n. Ing. Hugo Guerrero Pompermayer Gerente de Planta

Me refiero a su oficio sin número, registrado en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT) de esta Secretaría con número de Bitácora 30/CA-0490/03/18 de fecha 21 de marzo del 2018, mediante el que solicita permiso para realizar la combustión a cielo abierto de: 70 litros de diesel y 50 litros de gasolina como parte de la capacitación de combate contra incendios al personal de Sales del Istmo, S.A. de C.V., a efectuarse en el interior de su representada, los días 14 de marzo, 08, 15, 22 de junio y 13 de julio del 2018, conforme al calendario incluido en su solicitud.

Al respecto le comunico que de conformidad con lo establecido en el Artículo 27 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, ésta de mi cargo no tiene inconveniente en que se lleven a cabo las

actividades programadas siempre y cuando se observen las siguientes recomendaciones:

- Notificar de las actividades a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Estado y al H. Ayuntamiento correspondiente.
- 2. Que personal especializado controle y supervise el buen desarrollo de las actividades
- 3. Utilizar equipo adecuado para las prácticas.
- Tomar en cuenta las condiciones climatológicas de la localidad a fin de garantizar una eficiente dispersión de las emisiones.

No omito manifestarle que el presente permiso no ampara la utilización de combustibles no convencionales, diferentes a los indicados en el presente.

Para cualquier trámite posterior de su representada ante esta Secretaría señalar el NRA: SIS1J3003911.



ING. JOSEFARTONIO GONZÁLEZ AZUARA

Y RECURSOS NATURALES

C.c.p. Biol. Diego Confernable Epologation de la Procupadurja Federal de Protección al Ambient

Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como:

1) Domicilio particular como dato de contacto o para recibir notificaciones y que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad, 2) RFC de personas físicas, 3) Teléfono y correo electrónico de particulares, 4) Nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones y 5) OCR de la Credencial de Elector. Artículos 116 Primer párrafo de la LGTAIP y 113 fracción I de la LFTAIP.



Contienen DATOS PERSONALES concernientes a una persona identificada o identificable tales como: 1) Domicilio particular como dato de contacto o para recibir notificaciones y que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad, 2) RFC de personas físicas, 3) Teléfono y correo electrónico de particulares, 4) Nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones y 5) OCR de la Credencial de Elector. Artículos 116 Primer párrafo de la LGTAIP y 113 fracción I de la LFTAIP.

Lic. Juan Domínguez Hernández. - Coordinador de la Oficina Regional Sur SEMARNAT. - Coatzacoalcos, Ver. Biol. Jorge A. Santander Espinosa . - Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales . - Edificio. T.F. Ricardo Moreno Molina . - Jefe de Unidad de Gestión Ambiental . - Edificio. Consecutivo.

C.c.p. C.c.e.p. C.c.e.p. C.c.p.

Número de Bitácora: 30/CA-0490/03/18

RMM DDT